

**Expediente Nº. LICIT/99/114/2018/0012**

**Memoria para la Contratación del suministro de reactivos químicos y la cesión de equipos para la realización de diferentes técnicas analíticas en el laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61**

**Majadahonda a 05 de julio de 2018**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del suministro de reactivos químicos y la cesión de equipos para la realización de diferentes técnicas analíticas en el laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

2.482.980,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.712.400,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

428.100,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

342.480,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del suministro de reactivos y cesión de 2 equipos para cada laboratorio de hematología para los Servicios de Laboratorio de Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33696500-0 Reactivos de	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 250.800,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 62.700,00 €

	laboratorio		<u>Posible/s modificación/es</u> 50.160,00 €
LOTE 2	Contratación del suministro de reactivos y cesión de 1 equipo para cada laboratorio para la realización de test inmunoensayo virus para los Servicios de Laboratorio de Majadahonda y Sevilla  CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 288.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 72.000,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 57.600,00 €
LOTE 3	Contratación del suministro de reactivos y cesión de 1 equipo para cada laboratorio para la realización de test inmunoensayo no virus para los Servicios de Laboratorio de Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 160.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 40.000,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 32.000,00 €
LOTE 4	Contratación del suministro y cesión de 2 equipos iguales para cada laboratorio para la medición de ph y gases sanguíneos, iones y cooximetría para los Servicios de Laboratorio de Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 136.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 34.000,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 27.200,00 €
LOTE 5	Contratación del suministro de material y cesión de 2 equipos para cada laboratorio para realización de pruebas de microbiología para los Servicios de Laboratorio de Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 284.400,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 71.100,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 56.880,00 €
LOTE 6	Contratación del suministro de reactivos y cesión de 2 equipos para cada laboratorio para la realización de pruebas de Bioquímica para los Servicios de Laboratorio de Majadahonda y Sevilla.	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 560.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 140.000,00 €  <u>Posible/s</u>

	CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio		<u>modificación/es</u> 112.000,00 €
LOTE 7	Contratación del suministro de material y cesión de 2 equipos en Majadahonda y 1 en Sevilla para realizar de forma automática la determinación de Velocidad de Sedimentación Globular para los laboratorios de Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 33.200,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 8.300,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 6.640,00 €

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de contratar el suministro de reactivos químicos y la cesión de equipos para la realización de diferentes técnicas analíticas en el laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP.

### JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la división en lotes de la presente licitación se debe a las características de los artículos de cada uno de los lotes, así como a los proveedores objeto de suministro, realizándose un lote por cada necesidad y de forma conjunta para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 05 de julio de 2018.

Fdo.: BRAULIO GARRIDO PASADAS  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: VANESA RODRIGUEZ ESTEBAN  
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: ALEXANDRA CRUZ VILLAR  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 125.400,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.
- **Lote 2. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 144.000,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.
- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 80.000,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 68.000,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas..
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 142.200,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.
- **Lote 6. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 280.000,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.

- **Lote 7.Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015,2016,2017) de importe igual o superior a 16.600,00 Euros (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.**

#### Justificación:

-Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1.Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 313.500,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 78.375,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.**
- **Lote 1.Criterios de solvencia: Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.**
- **Lote 2.Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 360.000, 00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 90.000,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.**
- **Lote 2.Criterios de solvencia: Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de**

**acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.**

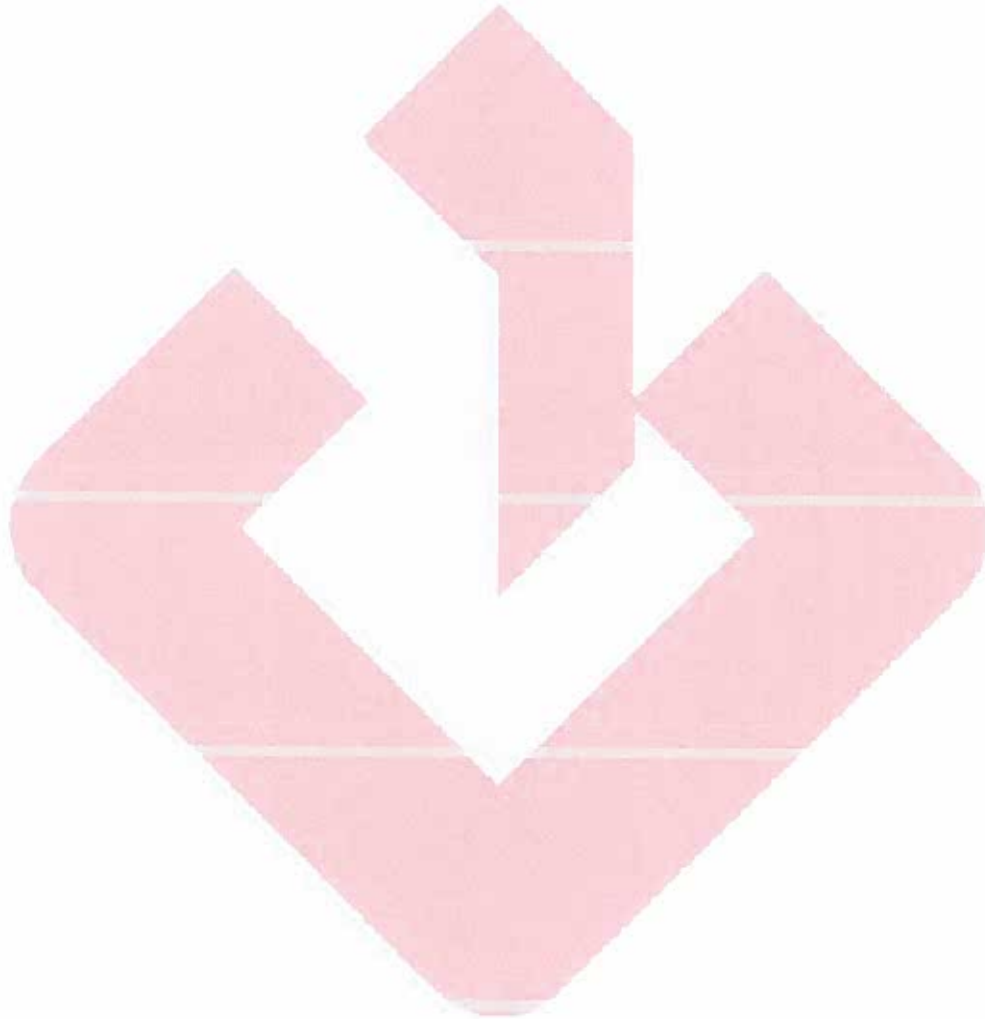
- **Lote 3.Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 200.000,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 50.000,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.**
- **Lote 3.Criterios de solvencia: Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.**
- **Lote 4.Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 170.000,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 42.500,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.**
- **Lote 4.Criterios de solvencia: Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.**
- **Lote 5.Criterios de solvencia: Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 355.500,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 88.875,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.**

- **Lote 5.Criterios de solvencia:** Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.
- **Lote 6.Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 700.000,00 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 175.000,00 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas.
- **Lote 6.Criterios de solvencia:** Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.
- **Lote 7.Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2016, 2015), sea igual o superior a 41.500,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 10.375,00 Euros, (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Clausulas Administrativas..
- **Lote 7.Criterios de solvencia:** Certificado de disponibilidad de un Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE EN ISO-9.001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dicho certificado para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato, y su posible prórroga.

#### Justificación:

-Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo,

**se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola vez, en el criterio de <b>valoración 2.01 Asistencia on-line</b> y según las indicaciones que aparecen en dicho criterio.</p> <p>En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	<p><b>PUNTOS</b> <b>(100,0)</b></p>
<p><b>Lote 1: 1. Oferta económica</b></p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>40 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</li> <li>-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 250.800,00 euros. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a</li> </ul>	<p>40</p>

<p>presupuesto máximo anual"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.</li> <li>-En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 1 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación.</li> <li>-Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 250.800,00 euros.</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 250.800,00euros.</li> <li>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</li> <li>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 1)</li> </ul> <p>Oferta anormal o desproporcionada:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."</li> </ul>	
<p><b>Lote 1: 4.08 Carga de reactivo diluyente sin detener el analizador.</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que el equipo permita la carga de reactivo diluyente sin detener el analizador.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:  <math>5 * (Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5

<p><b>Lote 1: 2.01 Asistencia on-line</b>          Se valorará con 4,00 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 1"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</li> </ul> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	4
<p><b>Lote 1: 4.14 Resultados anuales del control de la SEHH</b>          Se valorará que los equipos estén entre los tres mejores equipos de imprecisión según los resultados anuales del control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 *(OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	4

<p>Si los equipos se encuentran entre los tres mejores equipos de imprecisión de la SEHH, según los resultados anuales, reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio ( los equipos no están entre los tres mejores equipo de imprecisión) reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.06 Analizador con aplicación específica de Líquidos Biológicos</b></p> <p>Se valorará con 3,50 puntos que el equipo disponga de un analizador con aplicación específica de Líquidos Biológicos (LCR, Pleural, Sinovial, etc...)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3,50 * (OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3,5
<p><b>Lote 1: 4.09 Recuento plaquetario por varios métodos.</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que el equipo disponga de distintos métodos para la medida del recuento (leucocitos, hematíes y plaquetas).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	3

<p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.13 Participación del control de la SEHH</b>          Se valorará con 3,00 puntos estar entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador se encuentra entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEHH reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio,(no se encuentra entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEHH) reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 1: 4.01 Recuento y porcentaje de granulocitos inmaduros</b>          Se valorará con 2,50 puntos la presencia en los equipos de recuento y porcentaje de granulocitos inmaduros (parámetro de investigación no válido).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar.</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para</p>	2,5

<p>todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.02 Recuento y porcentaje de eritroblastos</b>          Se valorará con 2,50 puntos la presencia en los equipos de recuento y porcentaje de eritroblastos (parámetro de investigación no válido).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>2,50 *(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>2,5</p>
<p><b>Lote 1: 4.03 Avisos de Sospecha de Blastos en zona de neutrófilos, infocitos y monocitos.</b>          Se valorará con 2,50 puntos que los equipos presenten avisos de Sospecha de Blastos en zona de neutrófilos, en zona de linfocitos y en zona de monocitos.          Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>2,50*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>2,5</p>
<p><b>Lote 1: 4.04 Avisos de presencia (granulocitos inmaduros, bandas,eritroblastos</b></p>	<p>2,5</p>

<p>etc)</p> <p>Se valorará con 2,50 puntos que los equipos dispongan de avisos de presencia de granulocitos inmaduros, bandas y eritroblastos, linfocitos atípicos, plaquetas gigantes y presencia de plaquetas agregadas.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,50 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.05 Aviso de doble población</b></p> <p>Se valorará con 2,50 puntos que los equipos dispongan de avisos de doble población eritrocitaria, presencia de hematíes falciformes, hematíes aglutinados, hemoglobina anormal.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,50 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2,5
<p><b>Lote 1: 4.12 Posibilidad de ampliación y reconfiguración</b></p> <p>Se valorará con 2,50 puntos que el equipo tenga la posibilidad de ampliación y reconfiguración (ampliar canales de análisis y/o montaje en cadena).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p>	2,5

<p>2,50*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.15 Estabilidad de los reactivos a bordo</b></p> <p>Se valorará con 2,50 puntos que el equipo presente estabilidad de los reactivos a bordo superior a un 1 mes.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>2,50*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2,5
<p><b>Lote 1: 4.16 Estabilidad de las calibraciones</b></p> <p>Se valorará con 2,50 puntos que el equipo presente estabilidad de las calibraciones.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>2,50 *(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	2,5

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.17 Mantenimientos programados automáticos</b></p> <p>Se valorará con 2,50 puntos que el equipo disponga de mantenimientos programados automáticos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,50 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2,5
<p><b>Lote 1: 4.18 Tiempo máximo en la continuidad en los lotes de reactivos, calibradores y controles</b></p> <p>Se valorará con 2,50 que el equipo disponga tiempo máximo en la continuidad en los lotes de reactivos, calibradores y sobre todo controles.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,50 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	2,5

<p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.11 Limpieza automática entre muestras.</b> Se valorará con 2,50 puntos que el equipo disponga de la limpieza automática entre muestras.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2,50 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2,5
<p><b>Lote 1: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b> Se valorará con 2,00 puntos a los licitadores que oferten en su Servicio Técnico asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2

<p><b>Lote 1: 2.03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b>          Se valorará con 2,00 puntos a los licitadores que presenten mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 1: 3. Recogida de residuos</b>          Se valorará con 2,00 puntos aquellos licitadores que oferten facilidad para recoger los residuos.</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 1: 4.07 Reglas expertas de decisión con distintas posibilidades</b>          Se valorará con 2,00 puntos al equipo que disponga de reglas expertas de decisión (invalidar muestra, generar un mensaje, gestionar test reflejos y repeticiones).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p>	2

<p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 1: 4.10 Número de resultados almacenados y gráficas de muestras, controles y mantenimientos</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos que el número de resultados almacenados y gráficas de muestras, controles y mantenimientos no sea inferior a 10.000.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{Ofr Act})$ <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el equipo presentado dispone de un número de resultados almacenados y gráficas de muestras, controles y mantenimientos no inferior a 10.000 reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100,0)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola vez, en el criterio de valoración 2.01 Asistencia on-line y según las indicaciones</p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<p>que aparecen en dicho criterio. En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	
<p><b>Lote 2: 1. Oferta económica</b> En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p><b>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</b></p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado por estuche.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</li> <li>-Deberá cumplimentar el número de estuches necesarios para realización de las determinaciones indicadas</li> <li>-Al introducir el número de estuches y el precio ofertado se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 288.000,00 euros. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el nº de estuches supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo anual"</li> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el número de estuches y su precio.</li> <li>-En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 2 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación.</li> <li>-Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de</li> </ul>	40

<p>la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 288.000,00 euros.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 288.000,00euros.</li> <li>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</li> <li>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 2)</li> </ul> <p>Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."</li> </ul>	
<p><b>Lote 2: 4.03 Disponibilidad de realizar el HVC-Ag (antígeno-virus C)</b> Se valorará con 5,00 puntos que los equipos tengan disponibilidad de realizar el HVC-Ag (antígeno-virus C)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 2: 4.10 Cálculo de la estabilidad de los reactivos.</b> Se valorará con 5,00 puntos que los equipos disponga de cálculo de la estabilidad de los reactivos dependiendo del tiempo de estancia a bordo del equipo Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{OfrAct})</math></p>	5

<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 2: 4.11 Tubo con liberación después del pipeteo</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que el equipo disponga de la limpieza automática entre muestras.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 2: 2.01 Asistencia on-line</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	4

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 2"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</li> </ul> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p><b>Lote 2: 4.06 Reactivos listos para su uso, sin manipulación</b> Se valorará con 4,00 puntos que los reactivos estén listos para su uso, sin manipulación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 2: 4.08 Tiempos de inicialización y cierre cortos</b> Se valorará con 4,00 puntos que los equipos dispongan de tiempos de inicialización y cierre cortos (inferior a 10 minutos)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p>	4

<p>4*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si los equipos presentados por el licitador disponen de tiempos de inicialización y cierre cortos( inferior a 10 minutos) reflejará 1.</p> <p>Si los equipos no disponen de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 2: 4.12 Posiciones en la participación del control de la SEQC</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos estar entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEQC (Sociedad Española de Medicina de Laboratorio)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>4*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador se encuentra entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEQC reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio,(no se encuentra entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEQC) reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 2: 4.15 Vídeos/imágenes explicativos para la realización de los mantenimientos.</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos que disponga de vídeos/imágenes explicativos para la realización de los mantenimientos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>4 *(Ofr Act)</p>	4

<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 2: 4.01 Refrigeración para los reactivos.</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que el equipo disponga de refrigeración para los reactivos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 2: 4.04 Sensibilidad analítica media para el HBsAg igual o inferior a 0,020 UI/mL</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que la sensibilidad analítica media para el HBsAg sea igual o inferior a 0,020 UI/mL calculada frente al patrón internacional de HBsAg (subtipo adw2 genotipo A). Reconocimiento, como mínimo, de mutantes virales en codones 126, 129, 133, 144 y 145.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 *(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	3

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 2: 4.05 HIV con límite de detección medio, igual o inferior a 19 pg/mL para antígeno HIV-1 p24</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que el HIV tenga un límite de detección medio, igual o inferior a 19 pg/mL para el antígeno del HIV-1 p24 (calculada frente al patrón internacional de antígeno del HIV AFSSAPS)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 2: 4.07 Posibilidad de carga y descarga de consumibles mientras el equipo está trabajando.</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que el equipo disponga de facilidad de carga y descarga de consumibles mientras el equipo está trabajando</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p>	3

<p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 2: 4.13 Imprecisión en los resultados anuales del control de la SEQC</b> Se valorará que el equipo presentado se encuentre entre las tres mejores equipos de imprecisión según los resultados anuales del control de la SEQC (Sociedad Española de Medicina de Laboratorio).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula: <math>3*(OfrAct)</math> OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si los equipos se encuentran entre los tres mejores equipos de imprecisión de la SEQC, según los resultados anuales, reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio ( los equipos no están entre los tres mejores equipos de imprecisión) reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 2: 3. Recogida de residuos</b> Se valorará con 2,00 puntos aquellos licitadores que oferten facilidad para recoger los residuos.</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2

<p><b>Lote 2: 4.02 Procesamiento de muestras urgentes</b>          Se valorará con 2,00 que el equipo disponga de procesamiento de muestras urgentes.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 2: 4.09 Estabilidad de las calibraciones por lote de reactivos en el equipo.</b>          Se valorará con 2,00 puntos que presenten estabilidad de las calibraciones por lote de reactivos en el equipo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 2: 4.14 Mantenimientos programados automáticos</b>          Se valorará con 2,00 puntos que el equipo disponga de mantenimientos programados automáticos.</p>	2

<p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:  <math>2 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 2: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b></p> <p>Se valorará con 1,00 punto los licitadores que oferten en su Servicio Técnico asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:  <math>1 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	1
<p><b>Lote 2: 2.03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b></p> <p>Se valorará con 1,00 puntos la mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p><math>1 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p>	1

<p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola vez, en el criterio de valoración 2.01 Asistencia on-line y según las indicaciones que aparecen en dicho criterio.</p> <p>En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 3: 1. Oferta económica</b></p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 3:</p>	<p>40</p>

- Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado por estuche.
  - El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
  - El precio no podrá ser menor o igual a 0.  
(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
  - Deberá cumplimentar el número de estuches necesarios para realización de las determinaciones indicadas.
  - Al introducir el número de estuches y el precio ofertado se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 160.000,00 euros.  
(En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el nº de estuches supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo anual")
  - Deberá adjuntarse el Excel.
  - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el número de estuches y su precio.
  - En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 3 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación.
  - Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 160.000,00 euros.
- Supuestos de exclusión de la oferta
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
  - La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 160.000,00euros.
  - Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
  - Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 3)
- Oferta anormal o desproporcionada:
- Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:
- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
  - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."

<p><b>Lote 3: 4.04 Tiempos de inicialización y cierre cortos.</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que los equipos dispongan de tiempos de inicialización y cierre cortos(inferior a 10 minutos)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si los equipos presentados por el licitador disponen de tiempos de inicialización y cierre cortos( inferior a 10 minutos) reflejará 1.</p> <p>Si los equipos no disponen de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 3: 4.05 Reactivos listos para su uso, sin manipulación</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que los reactivos estén listos para su uso, sin manipulación</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 3: 4.09 Estabilidad de los reactivos dependiendo del tiempo de estancia a bordo del equipo</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que el equipo presente el cálculo de la estabilidad de los reactivos dependiendo del tiempo de estancia a bordo del equipo</p>	5

<p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 3: 4.10 Tubo con liberación después del pipeteo</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos la disponibilidad real del tubo con liberación después del pipeteo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 3: 2.01 Asistencia on-line</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho</p>	4

<p>servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 3"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</li> </ul> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p><b>Lote 3: 4.06 Presentaciones de reactivos con un mínimo de 100 tests/prueba</b> Se valorará con 4,00 puntos presentaciones de reactivos con un mínimo de 100 tests/prueba. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{Ofr Act})$ <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 3: 4.07 Posibilidad de carga y descarga de consumibles</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos que el equipo disponga de posibilidad de carga y descarga de consumibles mientras el equipo está trabajando</p>	4

<p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 3: 4.11 Participación del control de la SEQC</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos estar entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEQC (Sociedad Española de Medicina de Laboratorio)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador se encuentra entre las cuatro primeras posiciones en la participación del control de la SEQC reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 3: 4.12 Resultados anuales del control de la SEQC</b></p> <p>Se valorará que el equipo esté entre los tres mejores equipos de impresión según los resultados anuales del control de la SEQC (Sociedad Española de Medicina de Laboratorio).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p>	4

<p>4 *(OfrAct) OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si los equipos se encuentran entre los tres mejores equipos anuales de imprecisión de la SEQC reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio ( los equipos no están entre los tres mejores equipos de impresión) reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 3: 4.14 Vídeos/imágenes explicativos para la realización de los mantenimientos</b> Se valorará con 4,00 puntos que disponga de vídeos/imágenes explicativos para la realización de los mantenimientos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>4*(Ofr Act) OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 3: 4.01 Refrigeración para los reactivos.</b> Se valorará con 3 puntos que el equipo disponga de refrigeración para los reactivos. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>3,00*(Ofr Act) OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho</p>	3

<p>servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 3: 4.03 Catálogo general de pruebas</b> Se valorará con 3,00 puntos que el equipo disponga de catálogo general de pruebas, para la posible ampliación de técnicas a realizar en el futuro.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 3: 3. Recogida de residuos</b> Se valorará con 2,00 puntos aquellos licitadores que oferten facilidad para recoger los residuos.</p> <p><math>2,00*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2

<p><b>Lote 3: 4.02 Procesamiento de muestras urgentes</b> Se valorará con 2,00 que el equipo disponga de procesamiento de muestras urgentes.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 3: 4.08 Estabilidad de las calibraciones por lote de reactivos en el equipo.</b> Se valorará con 2,00 puntos que presenten estabilidad de las calibraciones por lote de reactivos en el equipo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0 Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 3: 4.13 Mantenimientos programados automáticos.</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos que el equipo disponga de mantenimientos programados automáticos.</p>	2

<p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 3: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b></p> <p>Se valorará con 1,00 punto los licitadores que oferten asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>1*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	1
<p><b>Lote 3: 2.03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b></p> <p>Se valorará con 1,00 puntos la mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p><math>1*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p>	1

<p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola vez, en el criterio de valoración <b>2.01 Asistencia on-line</b> y según las indicaciones que aparecen en dicho criterio.</p> <p>En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 4: 1. Oferta económica</b></p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 50 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 4:</p>	<p>50</p>

- Se cumplimentará la casilla relativa al número de estuches para la duración inicial del contrato (48 meses) , y deberá tomar como referencia que cada equipo tiene estimado realizar 30 determinaciones mensuales y el precio ofertado por estuche.
  - El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
  - El precio no podrá ser menor o igual a 0.  
(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
  - Deberá cumplimentar el número de estuches necesarios para realización de las determinaciones indicadas
  - Al introducir el número de estuches y el precio ofertado se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 136.000,00 euros.  
(En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el nº de estuches supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo anual"
  - Deberá adjuntarse el Excel.
  - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el número de estuches y su precio.
  - En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 4 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación.
  - Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 136.000,00 euros.
- Supuestos de exclusión de la oferta
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
  - La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 136.000,00euros.
  - Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
  - Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 4)
- Oferta anormal o desproporcionada:
- Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:
- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
  - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."

<p><b>Lote 4: 4.05 Estabilidad de los cartuchos de repuesto a temperatura ambiente.</b> Se valorará con 5,00 puntos que disponga de estabilidad de los cartuchos de repuesto a temperatura ambiente.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 4: 4.06 Estabilidad del cartucho en el equipo por SAI (2) sin corriente (5)</b> Se valorará con 5,00 puntos que dispongan de estabilidad del cartucho en el equipo por SAI (2) sin corriente (5) Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 4: 2.01 Asistencia on-line</b> Se valorará con 4 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr Act)</math></p>	4

<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 4"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</li> </ul> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p><b>Lote 4: 4.03 Posibilidad de intercambiar reactivos entre equipos.</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos que los equipos disponga de posibilidad de intercambiar reactivos entre equipos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si tienen posibilidad de intercambiar reactivo entre los equipos reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 4: 4.04 Control de calidad que no consuma pruebas del estuche</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos que el control de calidad no consuma pruebas del estuche.</p>	4

<p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> $4*(Ofr Act)$ <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 4: 4.07 Detección de errores y de coágulo</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos la posibilidad de detección de errores y de coágulo</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> $4*(Ofr Act)$ <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si tienen la posibilidad de detección de errores y de coágulo, reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 4: 4.08 Posibilidad de recuperar el cartucho después de un coágulo</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos la posibilidad de recuperar el cartucho después de un coágulo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> $4*(Ofr Act)$ <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho</p>	4

<p>servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si tienen la posibilidad de recuperar el cartucho después de un coágulo reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 4: 4.09 No tener que realizar mantenimiento del equipo por parte del operador</b></p> <p>Se valorará con 4,00 puntos no tener que realizar mantenimiento del equipo por parte del operador.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el equipo presentado no tiene que realizar mantenimiento por parte del operador reflejará el valor 1.</p> <p>Si el equipo presentado tiene que realizar mantenimiento por parte del licitador reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 4: 4.01 Sistema de muestras realizadas y pendientes.</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que el equipo disponga de sistema de muestras realizadas y pendientes.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	3

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 4: 4.11 Validación automática en el cambio de reactivos, sin manipulación del operario</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que el equipo disponga validación automática en el cambio de reactivos, sin manipulación del operario</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 4: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b></p> <p>Se valorará con 2 punto los licitadores que oferten asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que</p>	2

<p>indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 4: 2.03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b>          Se valorará con 2 puntos la mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>2</p>
<p><b>Lote 4: 3. Recogida de residuos</b>          Se valorará con 2,00 puntos aquellos licitadores que oferten facilidad para recoger los residuos.</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>2</p>
<p><b>Lote 4: 4.02 Control de calidad automático integrado</b>          Se valorará con 2,00 puntos que el equipo tenga control de calidad automático integrado.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p>	<p>2</p>

<p>2 *(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>lote 4: 4.10 Oximetría sin lisantes químicos</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos que disponga de oximetría sin lisantes químicos</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola</p>	<p><b>PUNTOS (100,0)</b></p>

<p>vez, en el criterio de valoración <b>2.01 Asistencia on-line</b> y según las indicaciones que aparecen en dicho criterio.</p> <p>En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	
<p><b>Lote 5: 1. Oferta económica</b></p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 50 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al número de estuches para la duración del contrato y el precio ofertado por estuche.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</li> <li>-Deberá cumplimentar el número de estuches necesarios para realización de las unidades indicadas</li> <li>-Al introducir el número de estuches y el precio ofertado se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 284.400,00 euros. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el nº de estuches supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo anual")</li> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el número de estuches y su precio.</li> <li>-En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 5 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la</li> </ul>	50

<p>aplicación.</p> <p>-Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 284.400,00 euros.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta</p> <p>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</p> <p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 284.400,00euros.</p> <p>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</p> <p>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 5)</p> <p>Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p><b>Lote 5: 4.08 (Sección 3) Resultados de identificación y antibiograma de forma rápida.</b></p> <p>Se valorará con 6,00 puntos que el sistema proporcione resultados de identificación y antibiograma de forma rápida (menos de 1 día)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>6*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	6
<p><b>Lote 5: 4.05 (Sección 3) Lectura automática del microorganismo de forma individual</b></p> <p>Se valorará con 5,50 puntos que el equipo disponga de lectura automática del</p>	5,5

<p>microorganismo de forma individual.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5,50 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 5: 4.06 (Sección 3) Lectura automática del antibiograma de forma individual</b></p> <p>Se valorará con 5,50 puntos que el equipo disponga de lectura automática del antibiograma de forma individual.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5,5 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5,5
<p><b>Lote 5: 4.01 (Sección 1 ) Disposición de medios especiales en catálogo</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos la disposición de medios de cultivo especiales en catálogo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{Ofr Act})</math></p>	5

<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el punto 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 5: 4.02 (Sección 2) Capacidad máxima del equipo y la posibilidad de ampliación.</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que se presente la capacidad máxima del equipo y la posibilidad de ampliación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 5: 4.03 (Sección 2) Frascos de plástico y de fácil manipulación</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que los frascos sean de plástico (irrompibles en caso de caídas) y de fácil manipulación evitando derramamientos, exposiciones con riesgo biológico y cortes de vidrio.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	5

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 5: 4.04 (Sección 2)Frascos de hemocultivos estables.</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que los frascos de hemocultivos sean estables.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 5: 4.07 (Sección 3)Programación de reglas, alertas y comentarios para la revisión de resultados</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos que el sistema disponga de programación de reglas, alertas y comentarios para la revisión de los resultados</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5

<p><b>Lote 5: 2.01 Asistencia on-line</b> Se valorará con 4,00 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 5"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</li> </ul> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	4
<p><b>Lote 5: 3. Recogida de residuos</b> Se valorará con 2,00 puntos aquellos licitadores que oferten facilidad recoger y manipular con el menor riesgo biológico los residuos.</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que</p>	2

<p>indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 5: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b></p> <p>Se valorará con 1,00 punto los licitadores que oferten asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>1 *(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	1
<p><b>Lote 5: 2.03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b></p> <p>Se valorará con 1,00 puntos la mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p>1*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	1
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</b>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola vez, en el criterio de valoración <b>2.01 Asistencia on-line</b> y según las indicaciones que aparecen en dicho criterio.</p> <p>En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	<p><b>PUNTOS (100,0)</b></p>
<p><b>Lote 6: 1. Oferta económica</b></p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al número de estuches y al precio ofertado por estuche.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</li> <li>-Deberá cumplimentar el número de estuches necesarios para realización de las determinaciones indicadas</li> <li>-Al introducir el número de estuches y el precio ofertado se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 560.000,00 euros. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el nº de estuches</li> </ul>	<p><b>40</b></p>

<p>supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo anual"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el número de estuches y su precio.</li> <li>-En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 6 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación.</li> <li>-Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 560.000,00 euros.</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 560.000,00euros.</li> <li>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</li> <li>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 6)</li> </ul> <p>Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."</li> </ul>	
<p><b>Lote 6: 4.04 Reactivos estén listos para el uso, sin manipulación.</b> Se valorará con 5,00 puntos que los reactivos estén listos para el uso, sin manipulación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5,00 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p>	5

<p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 6: 4.08 Tubo con liberación después del pipeteo.</b> Se valorará con 5,00 puntos la disponibilidad real del tubo con liberación después del pipeteo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 6: 2.01 Asistencia on-line</b> Se valorará con 4,00 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line. Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4 * (\text{Ofr Act})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 6"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que</li> </ul>	4

<p>especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p><b>Lote 6: 4.01 Posibilidad de ampliar el catálogo de determinaciones.</b> Se valorará con 4,00 puntos la posibilidad de ampliar el catálogo de determinaciones.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr\ Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	4
<p><b>Lote 6: 4.05 Puesta en marcha rápida</b> Se valorará con 4,00 puntos la disposición de puesta en marcha rápida (para urgencias localizadas) no superior a 6 minutos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr\ Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el equipo dispone de puesta en marcha rápida (para urgencias localizadas) no superior a 6 minutos, reflejará el valor 1</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que</p>	4

<p>indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 6: 4.06 Módulo de iones con recalibración automática y posibilidad de enmascarar.</b>          Se valorará con 4,00 puntos disponer de módulo de iones con recalibración automática y posibilidad de enmascarar.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>4*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>4</p>
<p><b>Lote 6: 4.03 Consumo bajo de agua o reactivo de lavado</b>          Se valorará con 3,50 puntos un consumo bajo de agua o reactivo de lavado (máximo de 2 litros hora).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3,50*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio(un consumo bajo de agua o reactivo de lavado (máximo de 2 litros hora)) reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>3,5</p>

<p><b>Lote 6: 4.13 Alta estabilidad de los reactivos a bordo.</b></p> <p>Se valorará con 3,50 puntos que el equipo presente alta estabilidad de los reactivos a bordo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3,50 * (OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>3,5</p>
<p><b>Lote 6: 4.02 Facilidad de conexión al sistema corporativo</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos a los licitadores que presente facilidades de conexión al sistema corporativo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador dispone de facilidades de conexión al sistema corporativo reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	<p>3</p>
<p><b>Lote 6: 4.07 Alta capacidad de reactivos y muestras en el equipo.</b></p> <p>Se valorará con 3,00 puntos que dispongan de alta capacidad de reactivos y muestras en el equipo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p>	<p>3</p>

<p>3*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 6: 4.09 Prediluciones y “concentraciones” con mayor volumen de muestra</b> Se valorará con 3,0 puntos la posibilidad de definir prediluciones y “concentraciones” con mayor volumen de muestra.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>3*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 6: 4.10 Posiciones refrigeradas para controles y calibradores.</b> Se valorará con 3,00 puntos disponer de posiciones refrigeradas para controles y calibradores.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>3*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	3

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 6: 4.12 Gestión automática de stocks en el equipo</b> Se valorará con 3,00 puntos disponer de Gestión automática de stocks en el equipo.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr\ Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 6: 4.11 Calibración por lote de reactivos del mayor número de test.</b> Se valorará la calibración por lote de reactivos del mayor número de test.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3* (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: Calibración por lote de reactivos ofrecida por el licitador. OfrMay: Número calibración por lote de reactivos de mayor número de test presentada por los licitadores.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	3
<p><b>Lote 6: 4.14 Tiempos de inicialización y cierre cortos</b> Se valorará con 3,00 puntos que los equipos dispongan de tiempos de</p>	3

<p>inicialización y cierre cortos(inferior a 10 minutos)</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si los equipos presentados por el licitador disponen de tiempos de inicialización y cierre cortos( inferior a 10 minutos) reflejará 1.</p> <p>Si los equipos no disponen de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 6: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos los licitadores que oferten asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 6: 2:03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos la mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p>	2

<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 6: 3. Recogida de residuos</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos aquellos licitadores que oferten facilidad para recoger los residuos.</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100,0)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La documentación solicitada para la valoración, solo se deberá adjuntar una sola vez, en el criterio de valoración 2.01 Asistencia on-line y según las indicaciones que aparecen en dicho criterio.</p> <p>En el resto de criterios a valorar, solo se deberá adjuntar una declaración</p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<p>responsable donde se indique que la información presentada en el criterio 2.01 aparece toda la información para la valoración de dicho lote.</p>	
<p><b>Lote 7: 1. Oferta económica</b>          En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 80 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $80 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.          OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica LOTE 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado por determinación.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0.              (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</li> <li>-Al introducir el precio por determinación se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo: 33.200,00 euros.              (En el caso de introducir un precio por determinación que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo anual"</li> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por determinación.</li> <li>-En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica LOTE 7 y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación.</li> <li>-Será objeto de valoración con un máximo de 80 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de 33.200,00 euros.</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta</p>	<p>80</p>

<p>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</p> <p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo, es decir, 33.200euros.</p> <p>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</p> <p>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica LOTE 7)</p> <p>Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p><b>Lote 7: 3. Equipos sin residuos</b> Se valorará con 5,00 puntos que los equipos no presenten residuos.Se valorará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar Si el licitador presenta un equipo que no produce residuos reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador presenta un equipo que produce residuos reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 7: 4.01 Capacidad mínima de 30 posiciones por serie.</b> Se valorará con 5,00 puntos que el equipo presente una capacidad mínima de 30 posiciones por serie.</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0. Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que</p>	5

<p>indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	
<p><b>Lote 7: 4.02 Uso de distintos tipos de tubo en el mismo ciclo de trabajo</b>          Se valorará con 5,00 puntos la posibilidad de uso de distintos tipos de tubo en el mismo ciclo de trabajo</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>5*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	5
<p><b>Lote 7: 2.01 Asistencia on-line</b>          Se valorará con 2,00 puntos que el equipo disponga de asistencia on-line.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>2*(Ofr Act)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.          Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha técnica del equipo ofertado, la cual servirá para valorar. En aquellos casos en los que en la ficha técnica no aparezca especificado el criterio objeto de valoración la puntuación será 0.</li> <li>- Excel "Características técnicas Lote 7"</li> <li>- Un Dossier por cada requisito de seguridad mínimo, en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación.</li> </ul>	2

<p>Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 15 páginas por requisitos y dossier (portada e índice no incluidos).</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p><b>Lote 7: 2.03 Disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados y festivos)</b></p> <p>Se valorará con 2,00 puntos la mayor disponibilidad horaria de tele-asistencia (horario de tarde, sábados, festivos)</p> <p>2*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para todos los criterios.</p>	2
<p><b>Lote 7: 2.02 Asistencia presencial los sábados por la mañana</b></p> <p>Se valorará con 1,00 punto los licitadores que oferten asistencia presencial los sábados por la mañana.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>1*(Ofr Act)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>Además, el licitador deberá presentar una declaración responsable en la que indique que la documentación presentada en el criterio 2.01 es la misma para</p>	1

## ANEXO

### Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

